

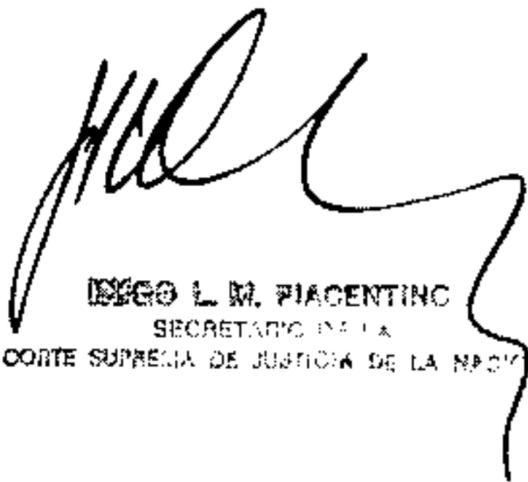
RESOLUCION  
Nº 1108/95

EXPEDIENTE Nº 3/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1246

Buenos Aires, *22* de agosto de 1995.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución Nº 996/95 S.S.J., autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales señor Justo Ergasto GALARRAGA -en concepto de gastos de almuerzo-, la suma de PESOS QUINCE (\$ 15.-), debiéndose afectar el gasto resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial y las mismas a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
DIEGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO EN LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION